

RESOLUCION No. 043 DE 2014

02 MAYO 2014

Por medio de la cual se acepta una renuncia

La Directora General Del Instituto De Cultura Y Turismo De Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial las Ordenanza N° 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 29 de Abril de 2014, el (la) funcionario (a) ELIZABETH CAMPILLO JIMENEZ, presenta renuncia irrevocable al empleo de Asesor de Planeación código 105 Nivel ASESOR Grado 1 y por ende al encargo de Director Técnico de Turismo código 009 Grado 1 Nivel DIRECTIVO, asignado al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

Que con la renuncia irrevocable del titular de un empleo se configura una de las causales excepcionales de modificación de la nómina estatal a las que se refiere el artículo 38 de la ley 998 de 2005.

Que por todo lo expuesto, se procederá a aceptar la renuncia irrevocable presentada por el (la) funcionario (a) ELIZABETH CAMPILLO JIMENEZ al empleo de Asesor de Planeación código 105 Nivel ASESOR Grado 1 y por ende al encargo de Director Técnico de Turismo código 009 Grado 1 Nivel DIRECTIVO, y en consecuencia también se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptarse la renuncia irrevocable presentada por el (la) funcionario (a) ELIZABETH CAMPILLO JIMENEZ, identificado (a) con la cédula 33.104.030 de Cartagena, en el empleo de Asesor de Planeación código 105 Nivel ASESOR Grado 1 y por ende al encargo de Director Técnico de Turismo código 009 Grado 1 Nivel DIRECTIVO asignado al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo de Asesor de Planeación código 105 Nivel ASESOR Grado 1 y por ende al encargo de Director Técnico de Turismo código 009 Grado 1 Nivel DIRECTIVO asignado al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

02 MAYO 2014



MARGARITA DIAZ CASAS
Directora General